

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION
DE COSTAS PROCESALES

<u>PROCESO:</u>	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
<u>RADICACION :</u>	704294089001-2020-00177-00
<u>DEMANDANTE:</u>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
<u>APODERADO:</u>	DR. SAUL OLOVEROS ULLOQUE
<u>DEMANDADOS:</u>	JUMMY JOSE BERNAL AGUAS

Se pone a disposición de los sujetos procesales en **TRASLADO VIRTUAL** en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL** la presente **LIQUIDACION DE COSTA PROCESALES** por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY SE SUBE A LA PAGINA WEB
CINCO (05) DE OCTUBRE DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: SEIS (06) DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: OCHO (08) DE OCTUBRE DEL 2021 HORA 5:00 P.M.

Luis Alberto Díaz Figueroa
SECRETARIO

Firmado Por:

**Luis Alberto Diaz Figueroa
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffc2dbeab2b4d71d7372b62c8eb6ff846a780b722e71a2bc4d39e90ebe2f8e**

Documento generado en 05/10/2021 09:33:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>